

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
DOCENCIA
I Semestre 2025**

Presentación

La Oficina de Control Interno OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera (...)”; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

1. *Plan de Acción:* Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional Versión 01, publicado por la Oficina de Desarrollo y Planeación.
2. *Plan de Mejoramiento:* Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y cuando aplicó, la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.
3. *Gestión del Riesgo:* Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción, considerando la información registrada en el aplicativo

ISOLUCIÓN y los lineamientos definidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y de las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Despacho Vicerrectoría Académica

Gestión Estratégica			Gestión Operativa	
Eje	Indicador	% cumplimiento	# acciones	Promedio % cumplimiento
Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico.	Número de actividades que aportan a la formación en investigación, lideradas por los programas académicos, desde sus horizontes teóricos en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica.	0%	1	50%
	Porcentaje de programas académicos que evidencian ajustes, mejoras e iniciativas académicas y administrativas orientadas al fortalecimiento de la flexibilidad curricular en el SIFA.	100%	1	100%
	Número de participantes vinculados a actividades académicas que evidencian la implementación del Plan de formación ambiental en la Universidad.	100%	1	50%
	Número de participantes del plan de formación y desarrollo profesoral en programas y actividades académicas.	100%	3	54,3%
	Beneficiarios de la oferta virtual del Centro de Lenguas UPN.	50,5%	4	50%
	Número de estudiantes de pregrado y posgrado de la UPN que participan en los cursos y actividades del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras	10%	2	45%
	Propuesta de reforma al estatuto del profesor universitario diseñada y socializada en los diferentes consejos		1	0%
	Reforma al Acuerdo 004 de 2003 adoptada y socializada.	60%	1	0%
	Porcentaje de avance del diseño del Sistema de evaluación de profesores.	71,4%	1	0%
	Beneficiarios (practicantes y pasantes) de escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica.	100%	2	50%
	Número de estudiantes vinculados semestralmente a los diferentes escenarios de práctica pedagógica.	99.3%	1	99.3%
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	Porcentaje de programas académicos que desarrollan actividades académicas mediadas por las TIC.	82%	1	82%
	Municipios con presencia institucional para el desarrollo misional UPN.	26,3%	1	100%
	Flexibilización curricular de programas académicos en diferentes regiones.	100%	1	100%

	Reglamentación académica en doble programa, doble título y núcleo común en la UPN.	100%	1	0%
	Número de convenios suscritos para ampliación de cobertura de cohortes que reconozcan trayectorias formativas mediante la profesionalización de saberes en el territorio nacional.	0%	1	38%
	Numero de convenios y alianzas estratégicas activas con Escuelas Normales Superiores del país para el desarrollo misional.	100%	1	33%
Eje 3. Casa Digna	Porcentaje de procedimientos del mapa de procesos UPN actualizados y/o simplificados.	0%	1	0%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz.	Creación de la Política de Inclusión.	0%	1	0%
	Creación de la Política Institucional de Permanencia.	0%	6	10,7%
	Porcentaje de estudiantes admitidos que acceden a espacios psicoeducativos orientados a la población diferencial.	0%	1	69,5%

Eje 1. Cualificación de Proyecto Académico Pedagógico.

Según el reporte realizado la Vicerrectoría Académica , se programaron 18 acciones en la vigencia 2025, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, con un promedio general en este eje del 45,2%. Es importante mencionar que, la información de la Tabla. 1, es autoría de la OCI, sin embargo, la información es la que se encuentra publicada en el Formato FOR-PES-006 de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y el nivel de cumplimiento promedio, es el resultado de la autoevaluación realizada por la dependencia.

Ahora bien, en relación al seguimiento que realizo la Oficina de Control Interno, se encontró que, no hay relación entre algunas de las acciones y las metas establecidas, se evidencia que la gestión estratégica tiene 0% de cumplimiento en uno de los indicadores, otra en 10%, tres cercanas al 50% y el resto en el 100%.

Para el primer indicador de la tabla, las evidencias aportadas por la VAC se presenta una base de datos con un numero de 57 practicantes y pasantes, sin embargo, se debe revisar si esta es la manera en la que efectivamente se pueda medir esta actividad.

En relación con el cuarto indicador y de la acción “financiar cupos para docentes de la UPN e IPN conforme a la oferta de cursos y exámenes de clasificación en lenguas extranjeras, inglés y francés, a cargo del Centro de Lenguas durante el primer semestre de la vigencia 2025”. No hay evidencia que demuestre que se ejecutó la acción propuesta durante el primer semestre de 2025 tal como lo tenía descrito que se llevaría a cabo.

Del quinto indicador revisar las acciones con las que se quiere llegar a cumplir la meta, toda vez que, una de ellas se repite, así mismo, no hay evidencia de que se haya cumplido con la ejecución de estas, ya que según el archivo de Excel aportado por la dependencia, se beneficiaron a 71 estudiantes y a 20 monitores para tomar cursos de inglés y francés, estos seminarios fueron brindados de forma virtual

durante el primer semestre de 2025, pero no hay información con relación a los docentes que pretendieron beneficiar.

Del indicador seis del cuadro correspondiente a: “Número de estudiantes de pregrado y posgrado de la UPN que participan en los cursos y actividades del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras” se tiene que, la ejecución de las acciones se debe llevar a cabo en el año 2025, pero una de estas menciona que se va a ejecutar en el primer semestre de 2026, es importante que se revise y ejecute dentro de los tiempos diseñados para tal fin.

Del indicador 11 de este Eje 1, el número de estudiantes es igual a 3872, se recomienda revisar las cifras que se registran y reportan, esto porque según las bases adjuntadas este es la cifra de estudiantes y no 3875, sin embargo, se evidencia un 99,5% de cumplimiento de avance.

Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN

En relación a la meta “Municipios con presencia institucional para el desarrollo misional UPN” Según los soportes enviados por la dependencia, se evidencia que se realizaron seis (6) mesas de trabajo y no ocho (8) como lo exponen, por este motivo, se invita a corregir y el avance de la meta sería igual al 75%, aunque, su plazo para llevar a cabo esta actividad fue hasta el pasado 30/06/2025. Además, en el avance de la gestión estratégica esta actividad tiene el 26,36% según lo reportado por la VAC.

Del indicador cuatro “Reglamentación académica en doble programa, doble título y núcleo común en la UPN”, se recomienda que se cumpla con la acción establecida dentro de los términos señalados y que coincida lo reportado en la gestión estratégica y la gestión operativa, ya que, a través de esta es que se alcanza la meta propuesta.

Se resalta la labor que se viene realizando con la suscripción de los Convenios, al hacer la revisión de las evidencias se encontró únicamente el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, sin embargo, es importante que se cumpla a cabalidad esta acción.

Revisadas las evidencias hasta el 30 de junio de 2025, no se encuentra ningún Convenio celebrado con algunas de las ENS, por tal motivo, se invita a la VAC que en el tiempo restante de la vigencia 2025 se consoliden dichos Convenios.

Eje 3. Casa Digna

La acción propuesta para alcanzar esta meta se encuentra para ejecutar desde el 1 de julio, es decir, corresponde al segundo semestre, sin embargo, en la carpeta 72 envían es lo relacionado a la actualización documental del proceso de Docencia. Es decir, la carpeta no guarda relación con lo propuesto en esta acción que es la actualización de la Resolución 0840 de 2004 "establecen los procedimientos para

el reconocimiento de bonificaciones para evaluadores e invitados nacionales e internacionales en la Universidad Pedagógica Nacional", se invita a la dependencia a verificar la información antes de enviarla y a que siga adelante con la actividad planteada.

Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz

Del primer indicador de este eje, la dependencia coloca que hay limitaciones en la ejecución de la acción, por este motivo, se debe delegar o designar a un responsable con el fin de que se apropie de la elaboración del documento, de igual manera, la carpeta de evidencia se encuentra vacía.

En relación a las cinco acciones propuestas del indicador dos, cuatro de ellas tiene 0% en su avance y la última cuenta con un 64% de ejecución, motivo por el cual se hace necesario que se revisen y se empiecen a ejecutar cada una de ellas tal como lo tienen propuesto dentro del PDI. Además, se debe revisar si algunas de estas acciones deben estar a cargo de la VAC, esto porque hay temas que son de competencia de otras dependencias, razón por la cual no hay evidencia de la entrega de bonos durante el primer semestre del año 2025.

Del tercer indicador y en lo que tiene que ver con la actividad propuesta de beneficiar estudiantes con oferta de apoyo académico que proporcione herramientas para la preparación del examen Saber Pro, se realizaron 5 actividades de apoyo a las pruebas SABER PRO, inducción, lectura crítica, comunicación escrita, inglés y habilidades específicas, en las cuales se logró acoger un total de 502 estudiantes, esto según lo evidenciado en el PDF adjunto.

Facultad de Educación

Se exhorta a la Facultad de Educación a reportar el avance de las metas propuestas, así como el envío y cargue de las evidencias en el espacio destinado para tal y/o a través del facilitador o persona encargada de la Vicerrectoría Académica.

Facultad de Educación Física

Se insta a la Facultad de Educación Física a reportar el avance de las metas propuestas, así como el envío y cargue de las evidencias en el espacio destinado para tal y/o a través del facilitador o persona encargada de la Vicerrectoría Académica.

Facultad de Ciencia y Tecnología

Se invita a la Facultad de Ciencia y Tecnología a reportar el avance de las metas propuestas, así como el envío y cargue de las evidencias en el espacio destinado

para tal y/o a través del facilitador o persona encargada de la Vicerrectoría Académica.

Facultad de Bellas Artes

Se exhorta a la Facultad de Bellas Artes a reportar el avance de las metas propuestas, así como el envío y cargue de las evidencias en el espacio destinado para tal y/o a través del facilitador o persona encargada de la Vicerrectoría Académica.

Facultad de Humanidades

Se invita a la Facultad de Humanidades a reportar el avance de las metas propuestas, así como el envío y cargue de las evidencias en el espacio destinado para tal y/o a través del facilitador o persona encargada de la Vicerrectoría Académica.

2. Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno revisó el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia e informe de auditoría del año 2024, contrastó la información reportada por la Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad, verificó los registros en el aplicativo ISOLUCION y las evidencias suministradas por la dependencia. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento al plan de mejoramiento derivado de las auditorías internas:

Hallazgo	Estado	Observación
Oportunidad de mejora #82	Abierto	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN. Algunas actividades por culminar en el mes de diciembre 2025.
No conformidad #118	Abierto	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN. Aunque, todas las actividades estaban para ejecutar antes del 30 de mayo de 2025.

En relación con el seguimiento de las acciones de Oportunidad de Mejora #82 formuladas por el proceso de Docencia, es importante indicar que, en el aplicativo ISOLUCION la dependencia no ha reportado ninguna evidencia de la ejecución de las acciones, sin embargo, en la carpeta destinada para este fin, se encontraron ocho (8) documentos en formato Word denominados: ficha de caracterización del proceso de docencia, formato informe final de espacio académico, formato programación de espacio académico, formato verificación parcial del desarrollo de espacio académico, indicador numero de estudiantes por profesor EQTC, indicadores pruebas Saber Pro, indicadores de permanencia, procedimiento de definición de políticas educativas y académicas, procedimiento desarrollo de espacios académicos. Es importante que esta gestión de aprobación y actualización documental se haga con la Oficina de Desarrollo y Planeación. Por lo anterior, la

Oportunidad de Mejora se mantiene abierta, toda vez que, tienen actividades que aún se encuentran en ejecución.

De acuerdo con la No Conformidad #118 y luego de realizar la revisión de las evidencias aportadas en la carpeta OneDrive, se observa que se hizo la solicitud a la ODP de un espacio de capacitación sobre la gestión de las salidas no conformes, esto haría relación solo a la primera actividad, no obstante, al hacer la revisión en el aplicativo ISOLUCION no hay evidencia de la ejecución de ninguna actividad.

Es importante indicar que, al no tener la ejecución de las acciones propuestas y que la fecha para llevarlas a cabo finalizó, se recomienda a la dependencia reformular las actividades propuesta, por este motivo la No Conformidad se mantiene abierta y de acuerdo con el avance de seguimiento se reporta un 10% por haber solicitado la capacitación.

3. Gestión del Riesgo

El proceso de Docencia (DOC) cuenta con ocho riesgos de gestión (DOC-1, DOC-2, DOC-3, DOC-4, DOC-5, DOC-6, DOC-10 y DOC-11) y tres riesgos de corrupción (DOC-1, DOC-2 y DOC-3) en articulación con la Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad.

Riesgos	Controles
DOC-1	4
DOC-2	4
DOC-3	3
DOC-4	4
DOC-5	4
DOC-6	1
DOC-10	2
DOC-11	1

Respecto a la verificación del Mapa de Riesgos de Gestión no fue posible realizar esta actividad, puesto que, el Proceso de Docencia – Vicerrectoría Académica no aportó las evidencias dentro de los tiempos establecidos de acuerdo al memorando 202502400108173 del 13 de junio de 2025 y al correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025 en el cual se ampliaron los plazos, lo cual impide evaluar la materialización de los riesgos, además, de conocer cómo se están monitoreando los controles.

Así mismo, en la base de datos no se incluye el avance de seguimiento dentro de este informe, ya que los riesgos se encuentran en etapa de indicadores clave de riesgos, esto no es claro en la política y metodología de administración de riesgos de la UPN, es decir, la etapa de indicadores clave de riesgos que se especifica en el aplicativo ISOLUCION.

Riesgos de corrupción

Riesgos
DOC-1
DOC-2
DOC-3

En el marco del seguimiento realizado no aparecen riesgos de corrupción asociados al Proceso de Docencia, sin embargo, en el mini sitio del sistema de gestión integral se encuentran 3 riesgos de corrupción vinculados a docencia, sin embargo, a estos no se le han implementado los controles.

4. Conclusiones y Recomendaciones:

4.1 Plan de acción

Se recomienda a la dependencia realizar un esfuerzo por articular las acciones y metas transversales de las dependencias adscritas, en especial de las facultades, teniendo apuestas comunes. De igual manera, se estudie la viabilidad de replantear acciones para mejorar la celeridad en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoramiento Institucional.

Con respecto a las acciones y metas relacionadas con la modificación de los Acuerdo No.038 de 2004 y 004 de 2003 a cargo del Despacho de la Vicerrectoría Académica, se recomienda continuar con la gestión para lograr esta actividad, ya que la misma se ha mantenido por varias vigencias, para alcanzar un avance significativo.

Se invita a la dependencia a revisar la actividad “Publicar documentos en formato boletín que contengan análisis cuantitativo y cualitativo, así como documentos de tipo pedagógico-investigativo de temas relevantes para los fines misionales de la Universidad.”, esta acción solo la tienen en la parte de gestión operativa del PDI, además, no allegan dentro de los soportes nada en relación al cumplimiento de la misma.

Se recomienda revisar las evidencias aportadas dentro de las carpetas, ya que algunas de ellas se encuentran vacías y otras tienen documentos que no guardan relación con las acciones propuestas. Ejemplo de lo anterior es que, la carpeta 31 está vacía y la 38 tiene un archivo en PDF denominado postulados a grados ordinarios y lo que se planteó fue la suscripción de convenios para ampliación de cohortes.

De la verificación de las evidencias de la ejecución de las acciones “beneficiarios (practicantes y pasantes) de escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica”, la información se encuentra cruzada en la carpeta OneDrive, es decir, la carpeta 31

se encuentra vacía. Pero al revisar la información de la carpeta 30 es la que se debió registrar en la 31.

Se recomienda revisar algunas de las acciones formuladas, debido a que se encontró que, no hay relación entre algunas de ellas acciones y las metas establecidas.

4.2 Plan de mejoramiento

Es importante indicar que, al no tener la ejecución de las acciones propuestas y que la fecha para llevarlas a cabo finalizó, se recomienda a la dependencia reformular las actividades propuesta, por este motivo la No Conformidad se mantiene abierta y de acuerdo con el avance de seguimiento se reporta un 10% por haber solicitado la capacitación. Es decir, que se revisen y ejecuten las acciones dentro de los tiempos diseñados para tal fin.

4.3 Gestión del riesgo

En consideración al Mapa de Riesgos de Gestión, se sugiere realizar un permanente y adecuado seguimiento al mapa de riesgos, dentro del ejercicio de autocontrol, como primera línea de defensa y conocimiento, así como un análisis exhaustivo de los factores internos y externos como la fuente principal de riesgos y oportunidades.

Se recomienda consolidar los riesgos de corrupción en el aplicativo con el fin de formalizar el riesgo en el sistema y adicional en tanto para la ODP como para la OCI coordinar esfuerzos para poder garantizar que las dependencias controlen los riesgos.

Cordialmente,



YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Natalia Katherine Sánchez A. Abogada OCI
Fecha: 29/08/2025

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba. Jefe OCI
Fecha: 02/09/2025
OCI/240